



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se impulsen las acciones de enripiado, reparación y mantenimiento sobre la ruta provincial secundaria n° 83 que une el denominado Valle Superior con el Valle Inferior de El Manso.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 116/2000